

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUMBES**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA Nº 13**

**CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**REALIZADA EL 10 DE  
SETIMBRE 2015**

**SECRETARIA GENERAL**



Tumbes, octubre de 2015

**TUMBES - PERÚ**

**PERU**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13**  
**REALIZADA EL 06 y 10 DE SETIEMBRE DEL 2015**

En razón de que no hubo el quórum legal correspondiente para la realización de la sesión extraordinaria formalmente convocada para el domingo seis de setiembre del dos mil quince y al amparo de lo normado en el numeral 99.2 del artículo 99° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, los miembros del Consejo Universitario que a continuación se nominan, se constituyen en sesión extraordinaria, en segunda convocatoria, siendo las diez de la mañana del diez del presente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad:

Dr.	José de la Rosa Cruz Martínez	Rector
Dr.	Dante Enrique Rodríguez Ruiz	Vicerrector Administrativo
Dr.	Severo Augusto Burneo Saavedra	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Mg.	Edison Enrique Benites Juárez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Dr.	Elber Lino Morán Coronado	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Mg.	José Luis Saly Rosas Solano	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Mg.	Víctor Rojas Luján	Coordinador Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dr.	Leocadio Malca Acuña	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Bélgica Elvira Torres Lavalle.

**INVITADOS:**

Mg.	Claudio Olaya Olaya	: Jefe de la Oficina General de Administración
Mg.	José Cabrera Reyes	: Jefe de la Oficina General de Personal y Capacitación
Abog.	Raúl Chiroque Guerrero	: Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Est.	Yordi Davis Reyes	: Estudiante de la Escuela de Medicina Humana.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el **Mg. Alcides Idrogo Vásquez.**

Seguidamente y luego de la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior, el señor Presidente dio cuenta del despacho previsto para la presente sesión, como sigue:

**DESPACHO**

1. El expediente N° 10448, del 28 de agosto de 2015, correspondiente a la comunicación presentada por el señor Pedro Ramírez Taboada, solicitando una reunión de carácter urgente, sobre la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA.**

2. Aprobación de resultados correspondiente concurso público de méritos para la cobertura, con personal contratado, de plazas docentes y plazas para jefes de prácticas.

**PASÓ A ORDEN DEL DÍA.**



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- **VISTO el expediente N° 10448, del 28 de agosto de 2015, correspondiente a la comunicación presentada por el señor Pedro Ramírez Taboada, solicitando una reunión de carácter urgente, sobre la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

**Al respecto, se indica que se tuvo la presencia de un grupo de estudiantes de esa Escuela y en cuya representación intervino el estudiante Yordi Davis Reyes:**

**EL ESTUDIANTE YORDI DAVIS REYES.-** Nosotros como estudiantes de la Escuela de Medicina, hemos venido aquí con una intención: sabemos que los docentes han estado concursando, pero nos hemos damos con la sorpresa de que ningún médico ha quedado en el concurso. Nuestra preocupación es esa y ya llevamos dos semanas sin clases y no tenemos ningún docente. Se nos dice que se va a convocar a dos docentes, para que cada uno enseñe dos materias. Nosotros lo tomamos como inamisible, porque los cursos que vienen son: anatomía, fisiología e histología, son cursos que, necesariamente, necesitan de más de dos docentes.

**Seguidamente, se sucedieron las siguientes intervenciones:**

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** ¡Qué cursos van a llevar en este ciclo!

**EL ESTUDIANTE YORDI DAVIS REYES.-** Este ciclo vamos a llevar Anatomía humana I, Fisiología humana, Histología humana I y Sexualidad humana. Son cuatro cursos en este ciclo. Nuestra preocupación es esa. Para el curso de Sexualidad humana se podría aceptar que lo dicte un solo docente, pero las otras tres asignaturas no podemos aceptar que un docente dicte dos cursos. Por eso que nosotros estamos aquí, pidiendo que se tome en consideración esos cursos, porque son cursos, netamente, de carrera y que van tener un significado mayor para la formación de cada uno de los profesionales de medicina.

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-** Respecto a este problema he venido conversando con los estudiantes, informándoles toda esta situación que se viene dando y lo que se podría dar. Se convocó para cubrir dos plazas, puesto que las asignaturas que se van a llevar son para dos docentes. La Universidad no puede contratar más docentes, para asignaturas que no se van a dictar. Las horas que se han planificado, se han planificado con el jefe de Personal y con la Vicerrectora Académica, a efecto de que se contrate a tiempo parcial, ya que, según un acuerdo del Consejo Universitario, a los docentes que laboran en otro lugar solamente se les puede contratar por 20 horas, y ese es el tiempo que se ha



distribuido. No se puede dar más horas a otro docente. Lamentablemente, esa es la razón, el porqué no se ha contratado más docentes. Ya salió la convocatoria y no se han presentado, porque no cumplen con los requisitos. Ahora tendríamos que ver la modalidad de invitación, de todas maneras, para dar inicio a las clases de los estudiantes de Medicina.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Los alumnos manifiestan que llevan cuatro cursos. Indican que necesitan un docente por curso, lo que significaría contratar a cuatro profesores a tiempo parcial. Qué dice el plan de estudios.

**DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-** En el plan de estudios se tiene dos horas de teoría y cuatro horas de prácticas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Qué tiene que ver con los profesores. No le entiendo.

**DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-** Es que los profesores tienen que asumir su carga académica con el número de horas que está en el plan de estudios.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** El problema es que ningún profesor de la especialidad de medicina humana, cumple con los requisitos.

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-** El problema es que ninguno cumple con los requisitos y ningún médico va a dictar cuatro horas. Ese es el problema. La propuesta está ahí. No se va a incrementar con más docentes. Ahora si usted dice “inviten a más docentes”, veremos qué se hace. La primera fase es ontología y biología. Lo que necesitan los jóvenes es Anatomía I. Entonces, ahí tiene que contratarse un docente. Son nueve alumnos los que están matriculados.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Los demás alumnos qué cursos llevan. Yo quiero una prioridad para los alumnos regulares. Aquel alumno que se quedó, no tiene derecho. Así de sencillo; por eso le hago la propuesta a usted: ¿podemos conseguir un médico para cada asignatura? Si no tienen maestría, tenemos que invitar a un médico que no tiene maestría, pero que sea especialista en esa área.

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.-** Tenemos que buscar eso, señor Presidente. En un inicio ese fue mi planteamiento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, le encargo a usted, para que busque cuatro médicos especialistas en esa área, para esos nueve alumnos. Recuerde que es una carrera especial. No es cualquier carrera. Entonces, le encargamos a usted. Busque cuatro médicos para que se encarguen de esos cursos.



El acuerdo se adoptó en los siguientes términos:

## **ACUERDO N° 01**

**ENCOMENDAR al señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que proponga la contratación de cuatro docentes médicos, a efecto de que en el semestre académico 2015- II, asuman el dictado de las asignaturas de Anatomía humana I, Fisiología humana, Histología humana I y Sexualidad humana, en la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

2.- **VISTO** el asunto del despacho, sobre los resultados correspondientes al concurso público de méritos, realizado en esta Universidad, para la cobertura de plazas docentes con personal contratado, en el Semestre Académico 2015 – II.

Al respecto, fueron vistos los siguientes expedientes:

2.1.- El expediente N° 10784, del 07 de setiembre de 2015, correspondiente al informe N° 001-2015/UNTUMBES-FCA-JC., elevado por el Presidente del Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 0781-2015/UNT-R, del 23 de agosto pasado, sobre los resultados del Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Agrarias, el 05 del presente.

Sobre lo anterior, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- De la información alcanzada por los miembros del Jurado Calificador que condujo el mencionado Concurso Público, en la Facultad de Ciencias Agrarias, se colige lo siguiente:
  - El indicado Concurso Público se ha realizado con sujeción a lo normado en la **DIRECTIVA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES MEDIANTE CONTRATO POR PLANILLA** y con observancia de las exigencias establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, específicamente en lo que concierne a lo normado en el numeral 82.1 del artículo 82. de esa Ley.
  - En dicho Concurso Público han sido declarados ganadores de las plazas a la que cada quien concursó, los postulantes **Diego Orlando La Rosa Boggio y John Henry Rimaycuna Ramírez.**



- En conformidad con lo consignado en la mencionada comunicación, los postulantes **Diego Orlando La Rosa Boggio y John Henry Rimaycuna Ramírez**, deben ser admitidos, como corresponde, a la plana docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la condición de contratados, con la remuneración equivalente a la de un profesor auxiliar, el primero, y como jefe de prácticas, el segundo, en el régimen de dedicación a tiempo parcial.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

### **ACUERDO N° 02**

- a) DECLARAR ganadores de las plazas docentes a la que cada quien postuló en el Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Agrarias, el 05 de setiembre del 2015, a los siguientes profesionales:**

<b>APELLIDOS y NOMBRES:</b>	<b>PUNTAJES:</b>
LA ROSA BOGGIO, Diego Orlando	61.3
RIMAYCUNA RAMÍREZ, John Henry	49.5

- b) AUTORIZAR la contratación de los profesionales nominados en el inciso anterior, a partir del 08 de setiembre del 2015, hasta la finalización del Semestre Académico 2015 – II, conforme al siguiente detalle:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>EQUIVALENCIA REMUNERATIVA</b>	<b>ASIGNATURAS:</b>
LA ROSA BOGGIO, Diego Orlando	P. Auxiliar T.P.	- Tecnología y desarrollo socioeconómico - Seminario de desarrollo urbano
RIMAYCUNA RAMÍREZ, John Henry	J. Prácticas T.P.	- Administración y Gestión ambiental - Gestión de efluentes líquidos - Evaluación de impacto ambiental - Descontaminación de suelos y aguas - Seminario de tecnología forestal - Seminario de gestión ambiental - Ecología general.



2.2.- Expediente N° 5259, del 07 de setiembre de 2015, correspondiente a la comunicación mediante la cual el Presidente del Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 0781-2015/UNT-R, del 23 de agosto pasado, alcanza información sobre los resultados del Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas, el 05 del presente.

Al respecto, se indica lo siguiente:

- De la información alcanzada por el Presidente del Jurado Calificador que condujo el Concurso Público de méritos realizado en la Facultad de Ciencias Económicas, se colige lo siguiente:
  - El indicado Concurso Público se ha realizado con sujeción a lo normado en la **DIRECTIVA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES MEDIANTE CONTRATO POR PLANILLA** y con observancia de las exigencias establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, específicamente en lo que concierne a lo normado en el numeral 82.1 del artículo 82. de esa Ley.
  - En dicho Concurso Público ha sido declarado ganador de la plaza a la que concursó, el postulante **Elmer Gil González Ruiz**.
- Por lo expuesto, el postulante **Elmer Gil González Ruiz**, debe ser admitido, como corresponde, a la plana docente de la Facultad de Ciencias Económicas, en la condición de contratado, con la remuneración equivalente a la de un profesor auxiliar en el régimen de dedicación a tiempo completo, en el Semestre Académico 2015 – II.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

### **ACUERDO N° 03**

- a) DECLARAR ganador de la plaza docente a la que postuló en el Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas, el 05 de setiembre del 2015, al profesional ELMER GIL GONZÁLEZ RUIZ, con un total de 57 puntos.**
- b) AUTORIZAR la contratación del profesional nominado en el inciso anterior, a partir del 08 de setiembre del 2015, hasta la finalización del Semestre Académico 2015 – II, con una remuneración mensual equivalente a la de un profesor auxiliar, en el régimen de dedicación a tiempo completo y**



**quien tendrá a cargo las asignaturas de Economía regional, Micro y macroeconomía, Economía general e Informática para economistas.**

2.3.- **VISTO** el oficio N° 33-2015/UNT-FCS-JDC., del 05 de setiembre de 2015, y mediante el cual el Presidente del Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 0781-2015/UNT-R, del 23 de agosto pasado, alcanza información sobre los resultados correspondientes al Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud, el 05 del presente.

Sobre lo anterior, se consigna lo siguiente:

- De la información alcanzada por el Presidente del Jurado Calificador que condujo el mencionado Concurso Público, en la Facultad de Ciencias de la Salud, se colige lo siguiente:
  - El indicado Concurso Público se ha realizado con sujeción a lo normado en la **DIRECTIVA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES MEDIANTE CONTRATO POR PLANILLA** y con observancia de las exigencias establecidas en la Ley Universitaria N° 30220.
  - En el mencionado Concurso Público han sido declarados ganadores de las plazas de jefaturas de prácticas a la que cada quien concursó, los postulantes **Rubén Hernán Alfaro Aguilera, Rafael Yacila Yamunaqué y Juan Carlos Luna Urbina**.
- Por lo expuesto, los postulantes **Rubén Hernán Alfaro Aguilera, Rafael Yacila Yamunaqué y Juan Carlos Luna Urbina**, deben ser admitidos, como corresponde, a la plana docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la condición de jefes de prácticas contratados, con la remuneración equivalente a la de un jefe de prácticas nombrando en el régimen de dedicación a tiempo parcial (20 horas).

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

**ACUERDO N° 04**

- a) DECLARAR ganadores de las plazas de jefes de prácticas a la que cada quien postuló en el Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias de la Salud, el 05 de setiembre del 2015, a los siguientes profesionales:**





APELLIDOS y NOMBRES:	PUNTAJES:
ALFARO AGUILERA, Rubén Hernán	80.5
YACILA YAMUNQUÉ, Rafael	62.82
LUNA URBINA, Juan Carlos	62.33

**b) AUTORIZAR la contratación de los profesionales nominados en el inciso anterior, a partir del 08 de setiembre del 2015, hasta la finalización del Semestre Académico 2015 – II, conforme al siguiente detalle:**

APELLIDOS Y NOMBRES:	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA:	ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LAS SIGUIENTES ASIGNATURAS:
ALFARO AGUILERA, Rubén Hernán	J. Prácticas T.P.	- Microbiología aplicada - Biología celular y molecular - Bioquímica y nutrición - Bromatología - Bioquímica general - Microbiología de alimentos.
YACILA YAMUNQUÉ, Rafael	J. Prácticas T.P.	- Enfermería en salud del adulto y del anciano II - Enfermería ginecológica.
LUNA URBINA, Juan Carlos	J. Prácticas T.P.	- Enfermería básica I - Enfermería en salud de la mujer y del niño.

2.4.- **VISTO** el expediente N° 10784, del 07 de setiembre de 2015, correspondiente al informe elevado por la Presidenta del Jurado Calificador constituido con la Resolución N° 0781-2015/UNT-R, del 23 de agosto pasado, sobre los resultados del Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales, el 05 del presente.

Sobre lo anterior, se indica lo siguiente:

- De información alcanzada por la Presidenta del Jurado Calificador que condujo el mencionado Concurso Público, en la Facultad de Ciencias Sociales, se colige lo siguiente:
  - Dicho Concurso Público se ha realizado con sujeción a lo normado en la **DIRECTIVA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES MEDIANTE CONTRATO POR PLANILLA** y con observancia de las exigencias establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, específicamente en lo que concierne a lo normado en el numeral 82.1 del artículo 82. de esa Ley.



- En ese Concurso Público han sido declarados ganadores de las plazas a la que cada quien concursó, los postulantes **Flor de María Zapata Cornejo, Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, Carlos Alberto Coronado Zapata, Wilmer Rafael Chorres Saldarriaga y Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara.**
- Por lo expuesto, los postulantes **Flor de María Zapata Cornejo, Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, Carlos Alberto Coronado Zapata, Wilmer Rafael Chorres Saldarriaga y Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara,** deben ser admitidos a la plana docente de la Facultad de Ciencias Sociales, en la condición de contratados, en el régimen de dedicación que para el caso de cada quien se indica como corresponde.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

### **ACUERDO N° 05**

- a) DECLARAR ganadores de las plazas docentes a la que cada quien postuló en el Concurso Público de Méritos, realizado en la Facultad de Ciencias Sociales, el 05 de setiembre del 2015, a los siguientes profesionales:**

<b>APELLIDOS y NOMBRES:</b>	<b>PUNTAJES:</b>
ZAPATA CORNEJO, Flor de María	82.5
CEDILLO LOZADA, Wendy Jesús Catherin	79
CORONADO ZAPATA, Carlos Alberto	77
CHORRES SALDARRIAGA, Wilmer Rafael	75
BARRIENTOS PACHERRES de GUEVARA, Kateriny	70.5

- b) AUTORIZAR la contratación de los profesionales nominados en el inciso anterior, a partir del 08 de setiembre del 2015, hasta la finalización del Semestre Académico 2015 – II, conforme al siguiente detalle:**



<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	<b>EQUIVALENCIA REMUNERATIVA:</b>	<b>ASIGNATURAS:</b>
ZAPATA CORNEJO, Flor de María	P. Auxiliar T.C.	- Práctica preprofesional inicial II - Práctica preprofesional inicial III - Expresión plástica - Taller de música y danza.
CEDILLO LOZADA, Wendy Jesús Catherin	P. Auxiliar T.C.	- Psicología del Aprendizaje - Orientación Psicopedagógica y vocación - Psicología del desarrollo II - Psicología de la personalidad.
CORONADO ZAPATA, Carlos Alberto	P. Auxiliar T.P.	- Psicología general - Desarrollo del potencial humano - Orientación Psicopedagógica y vocación.
CHORRES SALDARRIAGA, Wilmer Rafael	P. Auxiliar T.P.	- Oratoria y Comunicación empresarial - Taller de lectura II.
BARRIENTOS PACHERRES DE GUEVARA, Kateriny	P. Auxiliar T.P.	- Diseño curricular - Aprestamiento del área de educación inicial I - Aprestamiento del área de educación inicial II.

**Siendo las diez y treinta minutos de la mañana se suspendió la sesión.**

**Se reanudó el jueves diez de setiembre del dos mil quince, siendo las nueve y quince minutos de la mañana, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud - Ciudad Universitaria - con la siguiente asistencia:**

Dr. José de la Rosa Cruz Martínez	Rector
Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz	Vicerrector Administrativo
Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Mg. Edison Enrique Benites Juárez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Elber Lino Morán Coronado	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Mg. José Luis Saly Rosas Solano	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Bélgica Elvira Torres Lavalle.**



**INVITADOS:**

Mg. Claudio Olaya Olaya	: Jefe de la Oficina General de Administración
Mg. José Cabrera Reyes	: Jefe de la Oficina General de Personal y Capacitación
Abog. Raúl Chiroque Guerrero	: Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Señora Ivonne Wise Merino	: En representación del SITRAUNT.

**Reanudada la sesión, se sucedieron diferentes intervenciones, como resultado de las cuales, se concluyó en lo siguiente:**

- Como resultado del Concurso Público de Méritos, realizado el 05 de setiembre del año en curso, han quedado sin cobertura formal, mediante contrato, varias plazas docentes en las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencia Política y de Ciencias Sociales.
- De lo fundamentado en la presente sesión, se determinó que en vista de haberse iniciado el Semestre Académico 2015 – II, se impone la urgente necesidad académica de las mencionadas Facultades, de garantizar el normal desarrollo de las asignaturas comprendidas en cada una de las plazas docentes no cubiertas, en esas Facultades, en el indicado Concurso Público de Méritos.
- Conviene que la cobertura de dichas plazas docentes, se efectúe, como una medida de excepción, para cuyo efecto debe prescindirse de la exigencia establecida en el artículo 83. de la Ley Universitaria N° 30220, sobre admisión a la carrera docente mediante nombramiento o contrato.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario, por unanimidad, dispuso lo siguiente:

**ACUERDO N° 06**

**AUTORIZAR en razón de lo señalado en la parte considerativa, la contratación excepcional, por invitación, a partir de la fecha de expedición de esta Resolución, hasta la finalización del Semestre Académico 2015 – II, de los docentes cuyos nombres a continuación se consignan, con la equivalencia remunerativa que para el caso de cada quien, seguidamente se señala como sigue:**



NOMBRES Y APELLIDOS	EQUIVALENCIA REMUNERATIVA	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS</b>		
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE AGROINDUSTRIAS</b>		
Ing <sup>a</sup> Grettel Lizbeth Dios Castro	P. Auxiliar	T.C.
Ing <sup>o</sup> Nadia Elizabeth Sanjinez Criollo	Jefe Prácticas	T.C.
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
Ing <sup>o</sup> Eder Esaud Hidalgo Sandoval	P. Auxiliar	T.C.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>		
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA</b>		
Mg. Henry Alejandro Silva Marchán	P. Auxiliar	T.C.
<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA</b>		
Econ. Martín Alberto Maceda Espinoza	P. Auxiliar	T.C.
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA</b>		
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</b>		
M.C. Gino Franklin Garavito Criollo	P. Auxiliar	T.P (20 h).
Abog. Javier Ruperto Rojas Jiménez	P. Auxiliar	T.C.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>		
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>		
Lic. Doris Carmen Sanjinez Cabrera	P. Auxiliar	T.P (20 h).
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA</b>		
Psic. Xiomara Miluska Calle Ramírez	P. Auxiliar	T.C.
Mg. Alexander Ordinola Luna	P. Auxiliar	T.P (20 h).
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA</b>		
M.C. Marlo Mass Otiniano	P. Auxiliar	T.P (20 h).
M.C. Bienvenido Ramírez Tandazo	P. Auxiliar	T.P (20 h).
M.C. Nareiza Elizabeth Reto Otero	P. Auxiliar	T.P (20 h).
M.C. Jorge David Cabrera Espinoza	P. Auxiliar	T.P (20 h).
M.C. Raúl Orbegoso Gamboa	P. Auxiliar	T.P (20 h).
Téc. Andrés Espinoza Dioses	Jefe Prácticas	T.P (10 h).


No habiendo otro asunto por tratar y siendo las diez y tres minutos de la mañana del mismo día, se dio por culminada la presente sesión extraordinaria.

Seguidamente, suscriben la presente acta, en expresión de conformidad:



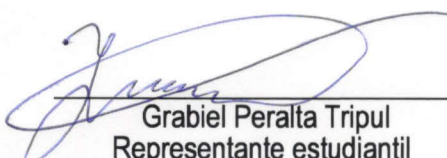
**a) Los miembros del Consejo Universitario:**

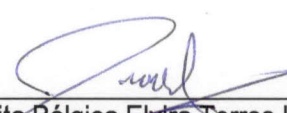
  
Dr. José de la Rosa Cruz Martínez  
Rector

  
Dra. Míriam Otiniano Hurtado  
Vicerrectora Académica

Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz  
Vicerrector Administrativo

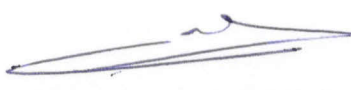
Dr. Elber Lino Morán Coronado  
Representante de los señores Decanos

  
Grabiél Peralta Tripul  
Representante estudiantil

  
Señorita Bélgica Elvira Torres Lavalle.  
Representante estudiantil

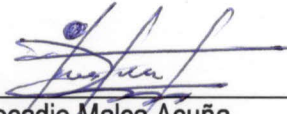
**b) Los señores Decanos**

Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

  
Mg. José Luis Saly Rosas Solano  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

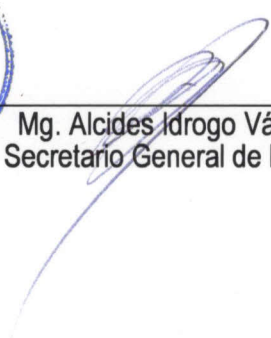
  
Dr. Enrique Edinson Benites Juárez  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias

Mg. Víctor Rojas Luján  
Coordinador Académico de la FDCP

  
Dr. Leocadio Malca Acuña  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería  
Pesquera y Ciencias del Mar

Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué  
Director (e) de la Escuela de Posgrado



  
Mg. Alcides Idrogo Vásquez  
Secretario General de la UNT